

A C T A N º 1 2 3 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se // reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal/ de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Sergio Alfredo Martí-// nez, los señores Ministros doctores Aníbal Argentino Ormella, Bernardo Al- fredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey y Juan Fernández Bedoya, para // considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa /// que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10º del Decreto-Ley/ N º 009/74, fue dictada la Resolución N º 27/79, por la cual se acepta la re- nuncia al cargo presentada por la Secretaria de Despacho señorita Elena Ju- lia Scotto, a partir del día 20 del corriente mes y año, sometiendo la mis- ma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y pre- via lectura del instrumento mencionado, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia N º 27/79. SEGUNDO: Señor Ministro doctor Aníbal Argentino / Ormella, su propuesta. Visto la nota presentada por el señor Ministro Dr./ Aníbal Argentino Ormella proponiendo para cubrir el cargo de Secretaria de <sup>h</sup> Despacho a la señorita Edith Mabel Lima; por ello y conforme a lo dispues- to en el punto 12º, inciso 1º del Acuerdo N º 1003, ACORDARON: Contratar a/ partir del día 2 de abril próximo y hasta el 31 de diciembre del corriente año, los servicios de la señorita Edith Mabel Lima, argentina, mayor de e- dad, D.N.I. N º 14.385.226, quien percibirá una retribución mensual de Tres- cientos noventa y tres mil ochocientos veintidos pesos (\$ 393.822.-), asig- nación que será reajustada de conformidad a las pautas salariales que en / lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Presiden- cia a suscribir el respectivo contrato. TERCERO: Auxiliar Técnico Plácido/ Sánchez, su renuncia (Nota N º 591/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencio- nada por la cual el Auxiliar Técnico Plácido Sánchez eleva su renuncia al/ cargo a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación, ACORDA- RON: Aceptar la misma a partir del día 1º de abril próximo. CUARTO: Auxi- liar Victoria Teresa Duré de Bareiro, solicita primera parte de la licen- cia por maternidad (Nota N º 583/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota menciona- da y la certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art.29º

///..

///...del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Victoria Teresa Duré de Bareiro la licencia solicitada, a partir del día de la fecha/ y hasta el día 1º de mayo del corriente año, inclusive. QUINTO: Auxiliar / de Segunda Rogelio Brito, su renuncia (Nota Nº 611/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota presentada por el agente de figuración en el epígrafe, mediante/ la cual eleva su renuncia al cargo a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, ACORDARON: Aceptar a partir del 1º de abril próximo, la renuncia presentada por el Auxiliar de Segunda Rogelio Brito. SEXTO: Ofi- / cial Principal Dora del Carmen García de Brutten, su pedido. Visto la nota presentada por la agente de figuración en el epígrafe, por la cual solicita el pago de la bonificación por título de estudios superiores, por cuanto para obtener el título de Profesora de Castellano, Literatura y Latín / se requiere tener aprobado el ciclo secundario, constituyendo el primero, / un título de nivel terciario, y Considerando: Que la Ley Provincial Nº 462/ 77, en su Art. 5º, inc. b) establece el reconocimiento de la bonificación/ por título universitario o de estudios superiores que demanden cuatro (4)/ años de estudios de tercer nivel y en el segundo párrafo del inc. f) especifica que sólo se bonificarán los títulos cuya posesión aporte conoci-// mientos de aplicación en la función desempeñada. Que el estudio de asignaturas tales como Lengua y Literatura Castellana y Educación Democrática -in cluídas entre las que componen el plan de estudios del Profesorado obteni- do por la peticionante (según resulta del respectivo certificado que, en / fotocopia autenticada, acompaña)- aporta a su titular, al ampliar su saber con respecto a redacción, ortografía, sintaxis y nociones jurídicas, conoci- mientos de aplicación en las distintas tareas que, dentro de un Juzgado/ y atento al cargo que detenta (Oficial Principal), debe realizar, por lo / que corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Reconocer el pago de la bonificación por título de estudios superiores, por aplicación/ del Art. 5º de la Ley Nº 462/77, a favor de la Oficial Principal Dora del/ Carmen García de Brutten, liquidándose por Contaduría la diferencia corres- pondiente entre la bonificación por título secundario y de estudios supe- riores de tercer nivel, con retroactividad al día 17 de febrero de 1977, /

//...

Corresponde Acta Nº 1230/79.-

///...conforme al sueldo actual que percibe la misma. SEPTIMO: Auxiliar de Segunda Félix Benitez, su pedido (Nota Nº 617/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el agente de mención solicita autorización para ejercer la actividad privada en un taller de su propiedad; atento a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 112, punto 11º, inc. "g", ACORDARON: Conceder al / Auxiliar de Segunda Félix Benitez la autorización solicitada, en tanto y / en cuanto no afecte la eficiencia de tareas en este Tribunal. OCTAVO: Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas de referencia pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, Juzgado de Primera Instancia, de Menores, del Trabajo y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad y El Colorado; y a los Juzgados de // Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Cir-// cunscripción Judicial, con asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al trimestre diciembre 1978 - febrero 1979, ACORDARON: Tener presente y ordenar su agregación a los respectivos legajos. NO- VENO: Escribana Lidia Leonor Mendoza de Scoffield, solicita segunda parte/ de la licencia por maternidad (Nota Nº 631/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el Certificado de Nacimiento acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61 y en el punto 2º del Acuerdo/ Nº 1226, ACORDARON: Conceder a la Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor / Cuantía Nº 2 de esta Capital, Escribana Lidia Leonor Mendoza de Scoffield, la licencia solicitada a partir del día 8 del corriente mes hasta el 13 de mayo del año en curso, inclusive. DECIMO: Juramento de funcionario. Visto/ la designación del doctor Alberto Lucio Nogués, como Asesor del Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta Circunscripción Judicial, efectuada / por Resolución Legislativa Nº 74/78, Art. 1º y atento a lo dispuesto en el Art. 2º de dicho instrumento legal, ACORDARON: Fijar la audiencia pública/ del día 23 de marzo a las 12,30 horas, para que el profesional mencionado/ preste el juramento de ley. DECIMO PRIMERO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial, durante el mes de febrero del corriente año. Visto el / informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas Nºs. 120, /

///...

///...punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas; Descontar de los haberes de los agentes Eugenio Reyneiro Rodríguez, Luis Alberto Usabiaga, / María Graciela Mottura, María Isabel Caballero de Alfonso, Ana María Antinori, Agueda Teresa Giraud de Zamboni, Flora Alicia Daldovo de Cháves, // Francisco Subeldía, Irma Esmeralda Antinori y Marta Lucía Vegas de Muro, / el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los de Virginia De Jesús Invernizzi, el importe correspondiente / a la mitad de su retribución diaria promedio y de los haberes de Crescen- / cia Evangelista Vera y Pedro Ricardo Nieva el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolo además a éste último con apercibimien- / to. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes del agente Horacio Alberto Márquez el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionán- / dolo además con apercibimiento y de los haberes de Julio Arce el importe / correspondiente a tres días de su retribución, sancionándolo además con // suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su no- / tificación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Presidente

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA  
MINISTRO

BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
Ministro

JORGE BENIGNO VAZQUEZ REY  
MINISTRO

JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO